



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección del Área de Formación Básica General

Oficio No. AFBG/0040/2020

Mtra. Nayeli Ortiz Silos  
Coordinadora del AFBG  
Poza Rica - Tuxpan  
Universidad Veracruzana

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 14 de enero, publicado y dado a conocer en la Coordinación Regional del AFBG, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección del AFBG, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

**NOTIFICACIÓN**

**Experiencia Educativa: LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS  
ACADÉMICOS**

PROGRAMA EDUCATIVO	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
Contaduría SEA/ Poza Rica	4	1	IOD	José Luis Navarro Arteaga	Asignado
				Carla Elia Juárez Bermúdez	No asignada
				Lidia Alejandra López Castañeda	No asignada
				Jesús Octavio Herrera Díaz	No asignado
Médico Cirujano / Poza Rica	4	1	IOD	Blas Guzmán Pérez	Asignado
				Leydi Jazmín Morales Silva	No asignada
Cirujano Dentista/Poza Rica	4	1	IOD	Carla Elia Juárez Bermúdez	No asignada
				José Luis Navarro Arteaga	Asignado
				Lidia Alejandra López Castañeda	No asignada
Psicología / Poza Rica	4	2	IOD	Carla Elia Juárez Bermúdez	No asignada
				Blas Guzmán Pérez	Asignado
				Lidia Alejandra López Castañeda	No asignada
				Jesús Octavio Herrera Díaz	No asignado



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección del Área de Formación Básica General

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico. **La contratación de estas designaciones surtirá efecto a partir del 5 de febrero y de acuerdo con el horario de cada experiencia educativa.**

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

**Enero 23 de 2020**

**Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales**

Directora del AFBG

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin  
C.c.p. Archivo